

Ventanilla  
abierta  
2023

Instituto Nacional de Letras



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Cultura

**INLET** INSTITUTO  
NACIONAL  
DE LETRAS



Mediante el sistema de Ventanilla abierta el Instituto Nacional de Letras (Inlet) recepciona solicitudes de contribución económica para el otorgamiento de apoyos a propuestas que desarrollen actividades literarias y/o de promoción y difusión de obra literaria nacional en todo el país, a realizarse entre el **2 de mayo y el 31 de diciembre de 2023**.

## 1. Objetivos

- ➔ Promover el acercamiento a la lectura y escritura mediante la realización de actividades literarias y culturales presenciales o virtuales en todo el país.
- ➔ Ampliar el acceso a artistas y obras literarias por parte de los más diversos públicos en todo el territorio nacional.
- ➔ Impulsar la reflexión y los intercambios en torno a la producción literaria nacional actual.

## 2. Modalidades de solicitud

- ➔ **Espectáculos literarios, ciclos, festivales, lecturas**, entre otros, a realizarse en todo el país entre mayo y diciembre de 2023.
- ➔ **Encuentros, coloquios, intercambios** en torno a creaciones literarias nacionales a realizarse en el país entre mayo y diciembre de 2023.

**Monto máximo a otorgar por contribución solicitada hasta \$50000.**

2.1. No se recibirán solicitudes de contribución económica a propuestas que consistan en presentaciones de libros, ni que impliquen únicamente talleres.

2.2. No será posible ingresar solicitudes de apoyo a proyectos que cuenten con o gestionen —en cualquiera de sus etapas— otro tipo de contribución económica proveniente del MEC, a excepción del Fondo de Incentivo Cultural.

### 3. Solicitantes

Podrán cursar sus solicitudes personas físicas uruguayas o residentes legales mayores de 18 años (artistas, gestores, escritores, editores y dinamizadores de la cultura).

### 4. Restricciones a los solicitantes

- A. Quienes posean contribuciones económicas otorgadas por DNC pendientes de rendición.
- B. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral con las unidades ejecutoras 001 Dirección General de Secretaría) y 003 (Dirección Nacional de Cultura) del Ministerio de Educación y Cultura cualquiera sea su naturaleza.
- C. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de coordinación, asesoría, conducción o dirección en las Direcciones de Cultura de las intendencias de todo el país.
- D. Quienes posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con funcionarios/as involucrados/as en la gestión de la presente ventanilla abierta.
- E. Quienes hayan incumplido convenios firmados con la Dirección Nacional de Cultura del MEC.

### 5. Requisitos y plazos – Inscripción de solicitudes 2023

Las solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente en la plataforma [culturaenlinea.uy](http://culturaenlinea.uy)

**El plazo para inscribir solicitudes de contribución económica vence el 19 de abril de 2023 a las 17 hs.**

A efectos de realizar la inscripción se deberá:

- a. Registrar como usuario/agente (tutorial disponible [en línea](#)).

- b. Habiendo ingresado con su usuario, podrá iniciar la inscripción completando la información solicitada (procedimiento que podrá ser realizado por etapas, guardando los avances correspondientes).
- c. Adjuntar un único archivo PDF con cédula de identidad del titular de la propuesta (incluyendo frente y dorso)
- d. Adjuntar **un único archivo PDF** (hasta 20 MB) que contenga:
  - 1. Síntesis descriptiva de la propuesta.
  - 2. Reseña curricular sobre antecedentes artísticos del titular e integrantes del equipo (en caso de corresponder).
  - 3. Documentación de apoyos institucionales para la realización de la propuesta (en caso de corresponder).
  - 4. Aporte económico que se solicita y su justificación.
  - 5. Presupuesto total de la propuesta.
  - 6. Materiales complementarios que den cuenta de la propuesta (enlaces web, reseñas de prensa, etc.).
- e. Habiendo completado el formulario en línea deberá "Enviar inscripción". Para el caso de materiales o documentación en formatos audiovisuales se deberá proveer el vínculo público a dichas producciones. Se sugiere utilizar los repositorios [youtube.com](https://www.youtube.com), [vimeo.com](https://www.vimeo.com), [archive.org](https://www.archive.org)

## 6. Adjudicación

El equipo del Instituto Nacional de Letras, en coordinación con la Dirección Nacional de Cultura, analizará las solicitudes y sugerirá la asignación de los montos correspondientes.

Se valorarán aquellas propuestas que desarrollen alguna de sus actividades en los Centros Culturales Nacionales.

**La Dirección Nacional de Cultura podrá otorgar total o parcialmente el monto solicitado en ambas modalidades.**

## 7. Solicitudes admitidas

Los titulares de las solicitudes de contribución económica otorgadas, serán notificados por el Inlet a fin de iniciar la tramitación correspondiente.

Para tramitar la contribución económica serán **requisitos excluyentes**:

- a. Contar con titularidad de cuenta bancaria en pesos uruguayos.
- b. Inscribirse en la Tesorería General de la Nación como persona física sin actividad empresarial - <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/comunicacion/comunicados/instructivo-registro-beneficiarios-mecmiem-otros>
- c. No poseer partidas pendientes de rendición ante la Dirección Nacional de Cultura.

**Una vez realizado el proyecto el titular beneficiario de la contribución económica deberá presentar ante el Inlet un informe de rendición de cuentas elaborado por contador público** de acuerdo con la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento 20 del Colegio de Contadores, y un breve informe descriptivo de la actividad con registro fotográfico o audiovisual.

En todas las instancias y herramientas de difusión de la propuesta se deberá incluir el logotipo de MEC / Dirección Nacional de Cultura / Inlet.

## 8.Consultas

El plazo para realizar consultas vence el 19 de abril de 2023 a las 13 hs.

- ➔ Instructivo - [institutodeletras.dnc@mec.gub.uy](mailto:institutodeletras.dnc@mec.gub.uy)
- ➔ Soporte informático - [culturaenlinea@mec.gub.uy](mailto:culturaenlinea@mec.gub.uy)

---

Ministerio de Educación y Cultura  
**Dirección Nacional de Cultura**

Ministro de Educación y Cultura  
**Pablo da Silveira**

Subsecretaria de Educación y Cultura  
**Ana Ribeiro**

Director General de Secretaría  
**Pablo Landoni Couture**

Directora Nacional de Cultura  
**Mariana Wainstein**

---

**[gub.uy/cultura](https://gub.uy/cultura)**

 /CulturaMEC

 CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /Cultura|MEC

 /Cultura MEC

---

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay  
2908 6740 - 2908 6950  
[cultura@mec.gub.uy](mailto:cultura@mec.gub.uy)

---



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Cultura

---

**Instituto Nacional  
de Letras**

Coordinador  
**Nicolás Der Agopián**

Equipo de gestión  
**Soledad Guerrero**  
**Gabriela Pelenur**  
**Joanna Peluffo**  
**Daniel Viglione**  
**Matías Núñez**  
**Victoria Estol**

---

Míiguelete 1825, Montevideo - Uruguay  
(+598) 29009031  
[institutodeletras.dnc@mec.gub.uy](mailto:institutodeletras.dnc@mec.gub.uy)

---